



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial como personal laboral fijo de la categoría profesional de Agente de Control de Servicios Agropecuarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer y segundo ejercicio (Código de la convocatoria 240081).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3. de la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial como personal laboral fijo de la categoría profesional de Agente de Control de Servicios Agropecuarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 198, de 10 de octubre de 2024), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos>, con los siguientes Códigos Seguros de Verificación: CSVBL1BHLS3KS1I0XFIL y CSV3L0EHLS1KS1I0XFIL.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que está disponible en <https://www.aragon.es/-/ayudas-subvenciones-empleo-publico-becas-premios-exposiciones-publicas>, y se encuentra expuesta en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.- Convocar a las personas admitidas, en llamamiento único, para la realización del primer y segundo ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 24



de mayo de 2026, a las 9:30 horas, en el edificio B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, sita en calle Domingo Miral, s/n.

Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 25 de marzo de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE